MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6458

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 42/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA CÁMARA GESSEL DE P.J.C. PEDRO JUAN CABALLERO – ID N.° 335.413", CONFORME AL ARTÍCULO 30 INCISO "B" y "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 1 de diciembre de 2017

VISTO: El memorando DGAF N.° 2805 de fecha 1 de diciembre de 2017, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la declaración desierta de la Contratación Directa n.° 42/17 "Adquisición de equipos de audio y video para Cámara Gessel de P.J.C.", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta", expresa: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna;* ***b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato****, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley".*

Asimismo, por nota UOC N.° 1982 de fecha 6 de septiembre de 2017, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 42/17, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de fecha 24 de octubre de 2017 y de Evaluación de Ofertas de fecha 27 de noviembre de 2017 para el procedimiento de Contratación Directa n.° 42/17 "Adquisición de equipos de audio y video para Cámara Gessel de P.J.C.", que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la declaración desierta del presente llamado.

Atenta, a la providencia D.A.J. N.° 81 de fecha 30 de noviembre de 2017, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual consideró que están dados los presupuestos necesarios para la declaración desierta del presente llamado.

En ese sentido, por memorando n.° 2458 de fecha 30 de noviembre de 2017, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración, el acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomendó la declaración desierta de la Contratación Directa n.° 42/17, para la adquisición de referencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- DECLARAR desierta la Contratación Directa n.° 42/17 **"Adquisición de equipos de audio y video para Cámara Gessel de P.J.C."**, conforme con el artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta", incisos "b" y "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: "… *a) que no se hubiera presentado oferta alguna;* ***b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato****, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley".*

2.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público a proceder a la realización de los trámites pertinentes para la ejecución de un nuevo procedimiento de contratación.

3.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. ROBERTO ZACARIAS R.
Fiscal Adjunto